

### **¿Qué pasa si la madre está casada con otro?**

Si la madre estaba casada cuando quedó embarazada o en cualquier momento mientras estuvo embarazada, pero el esposo no es el padre biológico, siga las instrucciones en la carilla posterior del formulario de reconocimiento. (Denegación de Paternidad del Esposo).

### **¿Qué pasa con la pensión alimenticia y la ayuda del gobierno?**

Si se necesita de los servicios para la pensión alimenticia, cualquiera de los padres puede contactarse con su abogado o postular en la oficina "Office of Child Support Enforcement" donde habrá en archivo una copia del formulario de reconocimiento. Si se necesita ayuda del gobierno, tal como del TEA (antiguamente AFDC) o Medicaid, la madre debe cooperar con el Departamento de Servicios Humanos para establecer la paternidad con el objeto de calificar para los beneficios. El sólo firmar el formulario de reconocimiento de paternidad no da inicio a los servicios de la pensión alimenticia o de ayuda del gobierno. Usted debe hacer esto por su cuenta.

### **Si firmamos el formulario de reconocimiento, ¿el padre tiene derecho a visitas o solicitar la custodia?**

El firmar el formulario de reconocimiento no da automáticamente al padre el derecho a visita o custodia. El padre puede usar el formulario para solicitar al tribunal que establezca estos derechos. Si los padres están de acuerdo, cualquiera de los padres puede pedir al tribunal una orden para establecer sus derechos de visita y custodia. Los padres deben preguntar a sus abogados acerca de la ley.

### **LA PATERNIDAD AYUDA A LOS NIÑOS/NIÑAS**

- a tener una relación con ambos padres
- a obtener ayuda financiera de ambos padres
- a calificar para los beneficios, tales como seguro de salud del padre o seguro social

### **LA PATERNIDAD AYUDA A LAS MADRES**

- a obtener ayuda financiera para el hijo/a
- a compartir las responsabilidades de la paternidad

### **LA PATERNIDAD AYUDA A LOS PADRES**

- a tener una relación con su hijo/a
- solicitar el derecho a visitar al hijo/a

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE  
PATERNIDAD, PENSIÓN ALIMENTICIA, O  
PRUEBAS GENÉTICAS

Llame al 1-501-682-8399

**Departamento de Finanzas y Administración  
Office of Child Support Enforcement  
Programa de Reconocimiento de la Paternidad  
Voluntaria de Arkansas**

Octubre 2008

## **Programa de Reconocimiento Voluntario de la Paternidad de Arkansas**



## ¿Qué es el reconocimiento de la paternidad?

El reconocimiento de la paternidad es la forma por la que el padre de un niño/a se convierte en el padre **legal** cuando los padres no están casados entre sí. Si ambos padres acuerdan firmar el formulario de reconocimiento de paternidad, no necesitan ir al tribunal para establecer la paternidad de su hijo/a.



## ¿Cómo es el reconocimiento de la paternidad cuando nace nuestro bebé?

Cuando nace vuestro bebé, el personal del hospital debe obtener la información para el certificado de nacimiento del bebé. También tendrán el formulario de reconocimiento de la paternidad para que lo firmen el padre y la madre indicando que él es el padre biológico.

## ¿Qué pasa si no estamos seguros de quién es el padre?

Si cualquiera de los padres no está seguro, no firmen el formulario de reconocimiento de paternidad. Usted deberá someterse a una prueba de paternidad, llamada a veces prueba genética. Para obtener información sobre la prueba se puede contactar con su médico, un abogado, o con la oficina local de “Office of Child Support Enforcement”.

## ¿Qué demostrará la prueba genética?

La prueba genética demostrará si un hombre NO es el padre biológico de un niño/a; o, la prueba puede demostrar que es casi certero, 95% o más, de que un hombre es el padre del niño/a.

## ¿Por qué es importante para un niño/a tener un padre legal?

Un niño/a puede obtener ciertos beneficios como dependiente legal del padre. Algunos de los beneficios pueden incluir:

- Seguridad social
- Beneficios a Veteranos
- Discapacidad
- Herencia
- Seguro de salud



Un niño/a tiene derecho al respaldo de ambos padres, incluyendo el emocional y financiero.

## ¿Si firmamos el reconocimiento de paternidad ahora, podemos cambiar de opción posteriormente?

Si. Las personas que firman un reconocimiento voluntario de paternidad pueden cambiar su opción y anular su reconocimiento. Para hacer esto, usted debe completar un formulario de anulación llamando a la División de Registros Vitales al 1-800-637-9314. El formulario de anulación debe ser completado antes de que ocurra cualquier procedimiento administrativo o judicial, o dentro de sesenta (60) días a partir de la firma del reconocimiento voluntario, cualquiera de estos que se presente primero. Luego de sesenta

(60) días, la única forma de reemplazar al padre legal del niño/a es presentando una petición en el tribunal. Una petición debe estar basada en un reclamo de que el reconocimiento fue firmado por fraude, coerción, o error material de los hechos.

## ¿El nombre del padre aparecerá en el certificado de nacimiento del bebé?

Si los padres no casados entre sí firman el formulario de reconocimiento de paternidad en el hospital cuando el bebé nace, el personal del hospital puede poner el nombre del padre en el certificado de nacimiento del bebé. Los padres deben indicar al personal del hospital qué nombre desean para el bebé y si la madre está de acuerdo, el bebé puede tener el apellido del padre.

## ¿Los padres deben estar en Arkansas para reconocer la paternidad?

No. Los padres pueden enviar por correo el formulario de reconocimiento a cualquier parte para que sea firmado. Los padres deben firmarlo frente a un notario público y luego enviarlo por correo a la dirección en la cobertura del formulario.

## Si no firmamos el formulario de reconocimiento en el hospital, ¿qué podemos hacer?

Si la paternidad no se establece antes de abandonar el hospital, los padres se pueden llevar el formulario y firmarlo más tarde. Ellos pueden reconocer la paternidad de cualquier niño/a que haya nacido en Arkansas.

## ¿Por qué los padres que están viviendo juntos y planean casarse deberían firmar el formulario?

Si los padres no están casados entre sí cuando el hijo/a nace, el hombre técnicamente no es el padre legal, aún cuando los padres estén viviendo juntos. El firmar el reconocimiento de paternidad es una de las maneras de hacer al hombre el padre legal.